



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Referencia:	<b>2021/2234H</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de sesiones del Pleno</b>
Interesado:	<b>ANTONIO LEON GARRE, MARIA DEL CARMEN GUILLEN ROCA, ROSALIA ROSIQUE GARCIA, JUAN SALVADOR SANCHEZ SAURA, MARIA JOSE LOPEZ FERNANDEZ, ALBERTO GALINDO ROSIQUE, MARIA VALENTINA LOPEZ MARTINEZ, YOLANDA CASTAÑO LOPEZ, OSCAR MONTOYA ALMAGRO, RAUL LLEDO SAURA, FRANCISCO SAEZ GOMEZ, JOSE VERA GARRE, VERONICA MARTINEZ MARIN, JOSE FRANCISCO GARRE IZQUIERDO, JOAQUIN NAVARRO ORENES , ANA BELEN MARTINEZ LOPEZ, PALOMA BAS BERNAL, GABINA ROCA ROCA, ISIDRO MARCO MARTINEZ, MARIA MERCEDES MEROÑO MARIN, CARLOS LOPEZ MARTINEZ</b>
Representante:	
<b>SECRETARIA</b>	

## RESOLUCIÓN

Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Pleno para el Presupuesto de 2021

De conformidad con el art. 41.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el B.O.E nº 305, de 22 de diciembre del año 1986); art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (publicada en el B.O.E nº 139, de 11 de junio de 1985); y art. 43 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

En virtud de todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por Secretaría General

**RESUELVO:**



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Celebrar en la Casa Consistorial (Salón de Plenos) **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021 (JUEVES) A LAS 11:30 HORAS.**

En caso de que no se pueda celebrar la sesión por falta de quórum legalmente establecido, se celebrará a igual hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria.

El presente Decreto será notificado a los miembros de la Corporación en el plazo establecido en el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la forma dispuesta en el art. 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SE INDICA A CONTINUACIÓN EL ORDEN DEL DÍA A SEGUIR:**

#### **I.-. PARTE RESOLUTORIA/DISPOSITIVA**

##### ***DICTÁMENES***

1. Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación sobre aprobación del límite máximo de gasto no financiero como techo de gasto de asignación de los recursos del Presupuesto del Ayuntamiento de Torre Pacheco para el ejercicio 2021.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación sobre aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torre Pacheco para el ejercicio 2021.
3. Propuesta de la Concejal Delegada de Personal y Contratación sobre aprobación inicial, si procede, de la plantilla orgánica de personal del Ayuntamiento de Torre Pacheco para el ejercicio 2021.

Así lo resuelve y firma, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

En Torre Pacheco, a 22/02/2021

En Torre Pacheco, a 22/02/2021

Alcalde-Presidente

Secretario General



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)